



PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA ENTRE RÍOS

DECLARA

De interés legislativo el VI Encuentro Nacional de Familias de Personas con Síndrome de Down, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de agosto de 2025 en la provincia de Jujuy, destacando el carácter federal, inclusivo y transformador de esta iniciativa, que promueve el fortalecimiento de los derechos, la autonomía y la plena participación social de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

AUTORES

Lorena Arrozogaray

Carlos Damasco

FUNDAMENTOS

Los Encuentros Nacionales de Familias y Personas con Síndrome de Down constituyen espacios únicos de intercambio, aprendizaje colectivo, reflexión y contención entre familias, profesionales, organizaciones e instituciones comprometidas con la inclusión y el pleno ejercicio de derechos de las personas con discapacidad intelectual.

Desde su primera edición, estos encuentros se han realizado en distintas provincias del país como Mendoza, Salta, Córdoba y también en Entre Ríos en el año 2017, en la ciudad de Gualaguaychú. Esto permite fortalecer el espíritu federal que promueve la participación de familias de todo el territorio nacional.

La sexta edición, a realizarse en la provincia de Jujuy, representa una oportunidad invaluable para continuar construyendo una sociedad más justa e inclusiva, en consonancia con los nuevos paradigmas establecidos por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, que reconoce a las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos, bajo el enfoque del modelo social de la discapacidad. El avance de la ciencia, la genética, las terapias, la estimulación temprana, la educación inclusiva y los sistemas de apoyo, no hubieran sido posibles sin el compromiso activo de las organizaciones de familias y personas con discapacidad, que durante décadas vienen luchando por igualdad de oportunidades, respeto y visibilidad.

Este encuentro reunirá a exponentes y protagonistas de estas luchas, entre ellos, personas con Síndrome de Down que hoy estudian, trabajan, viven de manera autónoma, desarrollan sus proyectos de vida y participan activamente en la sociedad.

La solicitud de esta declaración parte, además, del pedido concreto del referente entrerriano Pablo Luis Recchia, padre de una joven con Síndrome de Down, presidente de la Fundación Incluir de Gualaguaychú, embajador nacional de ASDRA y de la Red Argentina de Síndrome de Down, quien junto a su hija Lucía participará como expositor invitado compartiendo experiencias de vida autónoma. Este tipo de iniciativas aportan al



reconocimiento de la dignidad, la diversidad y los derechos humanos de todas las personas.

Por lo expuesto solicitó a mis pares que acompañen con su voto favorable el presente proyecto.